

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No 2			
<b>COMITÉ:</b>	CTGL No. 006			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	01	07	2025	<b>HORA:</b> 2:30 pm

### ACTA No. 006

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local No. 006 presentación de informe de resultados de evaluación dentro de los procesos de invitación a contratar TDR No. 03 Términos de Referencia para prestación de Servicios y presentación de informe de los resultados de evaluación de los TDR No.02 Términos de Referencia para suministro, para la ejecución del PIDAR 673 DE 2024. Fortalecimiento de las capacidades productivas en la línea de ganadería doble propósito a los beneficiarios de la reforma rural integral que pertenecen a la asociación de campesinos renacer ceibal – ASOCAMRENSEI ubicados en la parcelación del predio Villa Ines, municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Miembros del Comité Técnico de Gestión Local Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora Unidad Técnica Territorial No. 2 Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI. Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva. Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual. Edwin Torres Sosa, Apoyo a la ejecución Unidad Técnica Territorial No 2
<b>ASISTENTES:</b>	Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI. Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva. Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual. Edwin Torres Sosa, Apoyo a la ejecución Unidad Técnica Territorial No 2

#### ORDEN DEL DÍA:

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.
2. Verificación del Quorum
3. Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas, TDR No. 03 Términos de Referencia para Prestación de Servicios, para la ejecución del PIDAR 673 DE 2024
4. Conclusión
5. Deliberación
6. Resultado Evaluación de ofertas TDR 02 suministros PIDAR 673 - 2024.
7. Conclusión
8. Deliberación
9. Propositiones y varios
10. Compromisos
11. Cierre.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.

Se da la bienvenida a los participantes del Comité Técnico de Gestión Local No. 006, que se desarrolla en modalidad virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, conforme a la Resolución 673 de 2024. Se agradece la participación de todos los presentes y se menciona el objetivo del comité.

## 2. Verificación del Quorum

A continuación, se verifica la asistencia, confirmando la asistencia de:

Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora

Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI.

Miguel Alberto Pérez Cabás - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva.

Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.

## 3. Presentación de informe resultado de la evaluación de los TDR No. 03 Términos de Referencia para Prestación de Servicios, para la ejecución del PIDAR 673 DE 2024.

Los miembros del Comité de Gestión Local se reunieron de manera virtual para socializar los resultados de la evaluación de los TDR 03 prestación de servicios, hacer conclusiones y deliberar sobre los proponentes que cumplieron los requisitos de la convocatoria para su escogencia.

Edwin Torres Sosa, como apoyo a la supervisión de la Unidad Técnica Territorial No 2 expuso que para el TDR No 03 Prestación de servicios del PIDAR 673 se presentaron 7 personas, las cuales se relacionan a continuación:

1. Invitación a contratar TDR 03 de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024”.

En esta convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

N o	NOMBRE PROPONENTE (Empresa o persona natural)	NIT/CEDULA	FECHA DE INGRESO DE LA PROPUESTA	CORREOS REQUERIDOS	CARGO AL QUE SE PRESENTA
1	MARION MERCEDES ESCOBAR	1.102.817.3 53	Martes 10 junio 8:42 pm	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional agrónomo
2	ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA	1.050.038.2 69	Viernes 6 junio 3:20 pm	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional Administradora de empresas
3	MANUEL ALBERTO ORTEGA ORTEGA	9.171.473	Lunes 9 junio 4:30 PM	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional Agrónomo
4	MISAEL ANTONIO GONZÁLEZ MONTES	18.877.786	Martes 10 junio 5:25 pm	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional agrónomo

5	DARWIN ALEXIS PÁEZ SALAS	1.065.206.4 55	Jueves 12 junio 3:24 pm	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional agrónomo
6	LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN	1.049.943.3 69	Domingo 8 junio	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	profesional ambiental
7	MIGUEL AUGUSTO DE AVILA SAYAGO	1.050.035.8 52	Viernes 06 junio	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com	Profesional contador

Se recibieron un total de 7 propuestas a través de los correos electrónicos autorizados [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co) con copia al correo [ederluisortega1@gmail.com](mailto:ederluisortega1@gmail.com) correspondientes a la invitación a contratar TDR No 03 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PIDAR 673 – 2024, la cual fue publicada desde la fecha de apertura 05/06/2025 hasta la fecha de cierre, el 12/06/2025. Las propuestas se verificaron minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los documentos y los soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación dentro de la invitación PIDAR 673-2024.

Se evaluaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección.

A continuación, se presentan los resultados de las evaluaciones de cada una de las propuestas desde la mesa técnica:

#### 1. MARION MERCEDES ESCOBAR

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE (empresa o persona natural)	PROPONENTE	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
MARION MERCEDES ESCOBAR		1.102.817.353	NO CUMPLE

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 673 – 2024. Específicamente, no cumple con el requisito de experiencia específica exigido, en el entendido que la experiencia que aporta no corresponde con los señalados en los Términos de Referencia.

#### 2. ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA	1.050.038.269	HABILITADA

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 673 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección. Se solicitó subsanación de documentación.

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

1. Matricula profesional o certificado con fecha actualizada de trámite de aprobación de matrícula profesional
2. Certificado de medidas correctivas
3. Certificado REDAM

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento a las subsanaciones pendientes.

Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección.

### 3. MANUEL ALBERTO ORTEGA ORTEGA

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
MANUEL ALBERTO ORTEGA ORTEGA	9.171.473	HABILITADO

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 673 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección. Se solicitó subsanación de documentación.

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

1. RUT actualizado
2. Certificado de medidas correctivas
3. Certificado REDAM
4. Certificado afiliación a salud

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento subsanaciones pendientes

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 70 puntos.

Por lo tanto, se considera apto para continuar en el proceso de selección.

#### 4. MISAEL ANTONIO GONZÁLEZ MONTES

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE (empresa o persona natural)	PROPONENTE	Nit/Cedula	RESULTADO EVALUACIÓN PROPUESTA	DE DE	LA LA
MISAEL ANTONIO GONZÁLEZ MONTES		18.877.786	HABILITADO		

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 673 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección. Se solicitó subsanaciones de documentación.

El (La) proponente **NO** presento subsanaciones.

#### 5. DARWIN ALEXIS PÁEZ SALAS

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE (empresa o persona natural)	PROPONENTE	Nit/Cedula	RESULTADO EVALUACIÓN PROPUESTA	DE DE	LA LA
DARWIN ALEXIS PÁEZ SALAS		1.065.206.455	INHABILITADO		

Una vez realizado el análisis de la experiencia laboral, se logró concluir que el proponente no alcanza a cumplir con el tiempo requerido para experiencia general estipulado en el Termino de Referencia, por tal motivo quedaría inhabilitado.

#### 6. LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE (empresa o persona natural)	PROPONENTE	Nit/Cedula	RESULTADO EVALUACIÓN PROPUESTA	DE DE	LA LA
LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN		1.049.943.369	HABILITADO		

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 673 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 85 puntos.

Por lo tanto, se considera apto para continuar en el proceso de selección.

## 7. MIGUEL AUGUSTO DE ÁVILA SAYAGO

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE (empresa o persona natural)	PROPONENTE	Nit/Cedula	RESULTADO EVALUACIÓN PROPUESTA	DE DE	LA LA
MIGUEL AUGUSTO DE ÁVILA SAYAGO		1.050.035.852	HABILITADO		

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 673 de 2024. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección. Se solicitó subsanaciones de documentación.

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

1. Certificado de estudios
2. Certificado RNMC
3. Certificado REDAM

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento subsanaciones pendientes

Por lo tanto, se considera apto para continuar en el proceso de selección.

### 4. Conclusión

Para el perfil profesional como profesional administrador de empresas para el apoyo comercial y empresarial.

Cumplieron los siguientes profesionales

**ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA con cédula de ciudadanía No. 1.050.038.269**

Para el perfil profesional ambiental con énfasis en manejo de la producción ganadera

Cumplieron los siguientes profesionales

**MANUEL ALBERTO ORTEGA ORTEGA con cédula de ciudadanía No. 9.171.473, con 70 puntos**

**LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN con cédula de ciudadanía No.1.049.943.369, con 85 puntos**

Para el perfil profesional como contador

Cumplieron los siguientes profesionales

**MIGUEL AUGUSTO DE ÁVILA SAYAGO con cédula de ciudadanía No. 1.050.035.852**

### 5. Deliberación

Se someten a aprobación en el Comité Técnico de Gestión Local No. 06, los resultados de la evaluación de los TDR No. 03 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el marco de la ejecución PIDAR 673 – 2024, los miembros del comité con voz y voto, Leidys del Carmen Bellido Canabal, directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2, aprueba la evaluación y la elección de:

ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA con cédula de ciudadanía No. 1.050.038.269 como profesional administrador de empresas para el apoyo comercial y empresarial.

Analizando los puntos obtenidos en la evaluación aprueban la elección del proponente con mayor puntuación:

LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN con cédula de ciudadanía No. 1.049.943.369 como profesional ambiental con énfasis en manejo de la producción ganadera.

En el mismo orden aprueban la elección de:

MIGUEL AUGUSTO DE ÁVILA SAYAGO con cédula de ciudadanía No. 1.050.035.852, como profesional contador

De la misma manera el señor Eder Luis Ortega Carbal representante legal de la asociación ASOCAMRENSEI, exponen que, con base a los resultados del proceso de evaluación, aprueban la evaluación y elección de:

ILDA MARGARITA DE ÁVILA MEJÍA con cédula de ciudadanía No. 1.050.038.269 como profesional administrador de empresas para el apoyo comercial y empresarial.

Analizando los puntos obtenidos en la evaluación aprueban la elección del proponente con mayor puntuación:

LUIS ALFREDO TORRES GUZMÁN con cédula de ciudadanía No. 1.049.943.369 como profesional ambiental con énfasis en manejo de la producción ganadera.

En el mismo orden aprueban la elección de:

MIGUEL AUGUSTO DE ÁVILA SAYAGO con cédula de ciudadanía No. 1.050.035.852, como profesional contador

## 6. Resultados de la evaluación de ofertas TDR No. 02 suministro PIDAR 673 -2024

Edwin Torres Sosa, como apoyo a la supervisión de la Unidad Técnica Territorial No 2 expuso que para el TDR No 003 Prestación de servicios del PIDAR 673 se presentó un proponente.

En esta convocatoria se presentó el siguiente proponente:

No	NOMBRE PROPONENTE (Empresa o persona natural)	NIT/CEDULA	CORREOS REQUERIDOS
1	FORTUNA PRODUCE S.A.S	901411504	utt.cartagena@adr.gov.co ederluisortega1@gmail.com

Se recibieron un total de una (1) propuesta a través de los correos electrónicos autorizados [utt.cartagena@adr.gov.co](mailto:utt.cartagena@adr.gov.co) con copia al correo [ederluisortega1@gmail.com](mailto:ederluisortega1@gmail.com) correspondientes a la invitación a contratar TDR No 02 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS PIDAR 673 – 2024, la cual fue publicada desde la fecha de apertura 06/06/2025 hasta la fecha de cierre, el 13/06/2025. Las propuestas se verificaron minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los documentos y los soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación dentro de la invitación PIDAR 673-2024.

Se evaluaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de la propuesta desde la mesa técnica:

#### 1. FORTUNA PRODUCE S.A.S

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
FORTUNA PRODUCE S.A.S	901411504	NO CUMPLE

Habiéndose realizado una revisión de la documentación presentada por el proponente, se estableció que no presento un documento de carácter habilitante como lo es la Garantía de Seriedad de la Oferta, documento no subsanable y causal de rechazo de la propuesta tal como lo establece el Termino de Referencia en el numeral

**“21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria. (incluir nombre y Nit de la Organización). Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.**

**Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta”.**

Por tal motivo la Mesa Técnica de evaluación no procedió a continuar la evaluación de los demás documentos y requisitos habilitantes requeridos por los Términos de Referencia.

#### 7. Conclusión

Con base en lo anteriormente expuesto se deja a deliberación la declaración de DESIERTO de esta convocatoria.

#### 8. Deliberación

Las personas con voz y voto del comité, Leidys del Carmen Bellido Canabal, directora de la Unidad Técnica No. 2, declara DESIERTA la convocatoria.

El señor Eder Luis Ortega Carbal, representante legal de ASOCAMRENSEI, declara DESIERTA la convocatoria.

### 9. Propositiones y varios.

Dentro de las proposiciones presentadas, se acordó realizar mesa de trabajo para realizar nuevo cronograma de convocatoria para lanzar nuevamente los TDR de suministro de herramientas bienes e insumos agropecuarios.

### 10. Compromisos

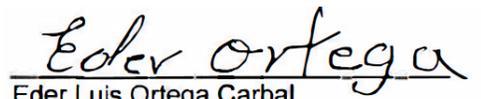
Por parte del representante legal se recomienda ir adelantando las respectivas minutas contractuales para contratación de los profesionales que van a realizar el acompañamiento técnico y administrativo en la ejecución del proyecto.

### 11. Cierre.

Agotados los ítems del orden del día se da por terminad el Comité Técnico de Gestión Local, siendo las 3:47 pm del día 01 de julio del 2025.



Leidys del Carmen Bellido Canabal  
Directora Unidad Técnica Territorial No. 2



Eder Luis Ortega Carbal  
Representante Legal ASOCAMRENSEI



Edwin Torres Sosa  
Apoyo a la supervisión UTT 2